DECLARACIÓN JURAMENTADA
MATERIALES PLÁSTICOS DESECHABLES

Yo, Daniel Eduardo Lora Aguirre, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.531.712 de Bogotá, en mi calidad de Representante Legal de la Fundación Cementerio de San Pedro, identificada con NIT. 890.901.190-7, bajo la gravedad de juramento, declaro que:

En atención a la obligación 24 y conforme con el Acuerdo 016 de 2020 y el Decreto 310 de 2022 del Distrito de Medellín, durante la ejecución de los siguientes eventos organizados por la entidad:

- Atardecer en el Cementerio
- Visita Arquitectura para la vida y la muerte parte |
- Visita Arquitectura para la vida y la muerte parte ||
- Visita Guiada – Un Cementerio Museo para la ciudad
- Diálogos ciudadanos
- Conociendo a mi Amiga la Muerte
- Laboratorios – Diálogos Ciudadanos
- Visitas Dominicales
- Procesos de Dinamización de la Colección
- Cine Foro (Muerte y Arte)
- Talleres Arte y Duelo
- Formación de Formadores

La Fundación se compromete a NO adquirir, utilizar ni permitir el uso de materiales plásticos desechables tales como:

- Vasos Platos Cubiertos
- Mezcladores de bebidas y cualquier otro elemento plástico de un solo uso.

En su lugar, la entidad asegura el uso de alternativas sostenibles, tales como materiales biodegradables, compostables, reutilizables, de cartón o polyboard.

Esta declaración se expide para efectos de verificación y cumplimiento de los lineamientos de compra pública innovadora, sostenible y socialmente responsable del Distrito de Medellín.

En constancia, se firma al 7 de mayo de 2026.



Firma:
Daniel Eduardo Lora Aguirre
Representante Legal
Fundación Cementerio de San Pedro